

Documento de opinión en atención a las evaluaciones realizadas a los Programas Estatales en los Ejercicios 2013 y 2014: Programa de Participación Comunitaria Para el Desarrollo Humano Con Asistencia Alimentaria (Cocina Comedor Nutricional Comunitaria) y Programa Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad

Como consecuencia de los resultados limitados en las últimas décadas obtenidos en el quehacer público, para la presente administración es muy importante evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas aplicadas. La necesidad de un mejor gobierno, es decir de intervenciones públicas de mayor calidad obligan a poner énfasis en los temas que aquejan a la sociedad actual. La legitimidad del estado hoy en día, está basada en un modelo legal racional, donde las metas se orientan hacia la capacidad de entregar productos y servicios útiles, que permitan solucionar problemas colectivos de manera eficiente. Esta estrategia de gestión tiene como objetivo principal mejorar el desempeño del gobierno en relación a los resultados

Por este motivo, la finalidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Oaxaca, es procurar la atención a los grupos más vulnerables. De acuerdo con lo señalado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)¹, de manera oficial la definición de pobreza que nuestro país ha adoptado comprende la situación social de la población principalmente a partir de dos espacios, el bienestar económico y los derechos sociales. El bienestar económico se mide por el ingreso de las personas y los derechos sociales a través de seis indicadores de carencia social: educación, salud, seguridad social, alimentación, vivienda y sus servicios. Lo que da origen a la definición de pobreza multidimensional:

“Una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos, uno de sus derechos para el desarrollo social y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades”.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018² establece como una de sus cinco metas nacionales, Un México Incluyente, en la cual se propone enfocar la acción del estado para garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social. Derivado de ésta, determina como estrategia el asegurar una alimentación y nutrición adecuada, en particular a quienes se encuentran en condición de extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

En este sentido se establece a nivel nacional en el 2013 el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre³, como una estrategia de inclusión y bienestar social orientada a la población que vive en condiciones de pobreza multidimensional extrema y que presentan carencia de acceso a la alimentación.

Asimismo, la Ley de Asistencia Social, le confiere al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) la facultad de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, y fijar las bases de la concertación de acciones.⁴ Es como resultado de estas acciones conjuntas con los estados que se crea la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) que tiene el

¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. México. 2010. 122.

² Gobierno de la República. Estados Unidos Mexicanos. 2013. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. 184.

³ Diario Oficial de la Federación. 22/01/2013. Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre.

⁴ Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Diciembre, 2012. Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2013. México, D.F. 130.

objetivo de implementar programas alimentarios para el fomento de la integración de una alimentación correcta de individuos, familias y comunidades en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, a través de la entrega de apoyos alimentarios en el contexto de salud y alimentación actual, con esquemas de calidad nutricia y acciones de orientación alimentaria, con perspectiva familiar y de desarrollo comunitario, regional, de género y como apoyo a la seguridad alimentaria en el hogar y la familia.

Es en este contexto, que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (Sistema DIF Oaxaca), continuará operando el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, el cual fue implementado partir del 9 de mayo de 2011, en el marco de la EIASA del SNDIF. Estas acciones son de suma importancia, ya que logran involucrar de manera integral a autoridades municipales y beneficiarios de las localidades donde se localizan, logrando con estas acciones reforzar la cohesión y el tejido social con los conocimientos gastronómicos tradicionales y al mismo tiempo coadyuvan a garantizar el derecho a la alimentación de la población más vulnerable.

En contra parte, el Programa Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad nace de la propuesta de los Programas Bienestar (Estrategia Bienestar) por parte del Programa Sectorial de Desarrollo Social y al retomar la concepción alta de los Derechos Humanos y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU en el contexto del Plan Estatal de Desarrollo Social y Humano. En este programa, como resultado de las evaluaciones realizadas durante los años 2013 y 2014, se replantearon la población objetivo y se establecieron lo nuevos criterios de selección; se modificaron los objetivos general y específico como resultado de un análisis de información obtenida de esta problemática social.

Ahora bien, derivado de la atención realizada a los Aspectos Susceptibles de Mejora, se ha mejorado el diseño de las matrices de indicadores de resultados de estos programas. La instancia técnica de Evaluación INDETEC, ha hecho hincapié de la importancia de establecer metas y plazos específicos para tener un progreso en el objetivo; sentar línea base para obtener el parámetro inicial de medida a partir de cada frecuencia de medición establecida en la MIR; establecer un mecanismo para medir costo- efectividad, para conocer el costo de operación por cada beneficiario atendido; y adicionar indicadores de eficiencia, que permiten conocer el avance, características y tiempo del objetivo planteado, e indicadores de calidad, con la finalidad de conocer las características del bien o servicio, así como el grado de satisfacción de percepción del Programa.

Es desde esta perspectiva, que de acuerdo a los documentos de las evaluaciones realizadas a los programas estatales correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014, realizado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) se puede decir que - en los rubros de diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo, resultados y evaluación de la aplicación de los recursos -, existe conformidad total en atender las recomendaciones precisadas con la finalidad de mejorar el desempeño de la aplicación de los recursos de los programas.

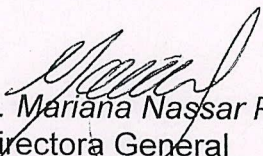
Se valoran pertinentes también, los rubros evaluados y las preguntas planteadas en cada uno de ellos.

En lo correspondiente a la parte metodológica, se considera que la evaluación a través de un sistema binario, en ocasiones puede resultar limitada debido a las particularidades de las preguntas planteadas. Asimismo, se sugiere establecer una vinculación directa con las entidades evaluadas, con la finalidad de retroalimentar aquellos apartados en los que se estimen dudas o inconsistencias, y a razón de esto, potenciar los alcances del documento final.

Por otro lado se propone realizar, por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, un análisis a mayor profundidad de los resultados de investigaciones y estudios de los medios de verificación concernientes a la problemática de atención, con el propósito de verificar su aplicación y respectivo enriquecimiento.

También se considera necesario un apartado adicional de recomendaciones, que desde una óptica más amplia y de distintos sectores, analice la vinculación y complementariedad de la política pública, que coadyuve a establecer diagnósticos y mejoras en el diseño, operación e impacto de los programas.

Por último, existe clara consciencia de la pertinencia de realizar mejoras, lo cual representa para el Sistema DIF Oaxaca un objetivo permanente. De esta forma, los resultados obtenidos de las Evaluaciones permitirán enriquecer las acciones futuras de nuestros programas en favor de las personas más vulnerables.



C. Mariána Nassar Piñeyro
Directora General
Sistema DIF Oaxaca